

C/ Orfila, 9 41003 - SEVILLA

DOCUMENTO DE APADRINAMIENTO A CUMPLIMENTAR Y FIRMAR

DON				
DOMICILIADO	EN	CALL	CALLE	
COLEGIADO Nº				
APADRINA A D	ON			
DOMICILIADO ENCALLE				
Y NATURAL	DE		,QUIEN HA SOLICITADO	
INGRESAR EN	EL COLEGIO	OFICIAL DE	AGENTES COMERCIALES DE	
SEVILLA Y PRO	OVINCIA.			
	Sevilla,	de	de	
		(Firma)		

Condiciones para devolución de una cuota colegial por presentación de nuevo colegiado.

La Junta de Gobierno, con la intención de potenciar e incentivar la colegiación, lleva a efecto desde el 1 de enero de 2022 una campaña donde el apadrinamiento tendrá beneficios tanto para quien se colegie, como también para el compañero colegiado que lo presente.

Esta campaña consiste en que cada colegiado podrá presentar a otro nuevo, a través de este documento firmado de su puño y letra, añadiendo su número de colegiado para recibir beneficios ambos.

Por cada apadrinamiento, le será devuelta al colegiado presentador una cuota en su cuenta bancaria al tercer mes vencido y pagado del nuevo colegiado presentado, al cual también por la misma fórmula le será devuelta otra cuota, es decir, ambos (nuevo colegiado y quien lo apadrina) recibirán beneficios.